TRAMITE: 84200-0041-18 07/11/18 12:33
DOCUMENTO: Escritura
XP: 97102

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
CUANTIA: INDETERMINADA
MACHALA, 23 DE OCTUBRE DEL 2018

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Davila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes, veintitrés de Octubre del año dos mil dieciocho,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen voluntariamente, el señor **MIGUEL ANGEL MENDEZ CEDEÑO**, de estado civil casado, de nacionalidad venezolana, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en la urbanización ciudad verde manzana dieciocho villa treinta y seis de esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve seis siete seis ocho uno cero cuatro cuatro, correo electrónico: miguelmendez14@gmail.com, en calidad de Gerente General de la compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,** El compareciente es de nacionalidad venezolana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este contrato doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una en la que conste el **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO TRES DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL,** mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad venezolana y domiciliado en la ciudad de Máchala, Provincia de El Oro, con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto y contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de accionistas de la compañía celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho, cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO)** La Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Máchala, Provincia de El Oro, el dieciséis de mayo del año dos mil siete mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Máchala, Abogado

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Reymundo José Alarcón Franco e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de junio del dos mil siete con número de inscripción quinientos dos y anotada en el repertorio bajo el numero mil doscientos seis. DOS) Mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala Abogado John Henrry Cabrera Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Máchala, el día cuatro de octubre del dos mil dieciocho, la Compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** procedió a aumentar el capital de la compañía en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, aumento que lo hicieron en partes proporcionales y que fue pagado en numerarte loque sumado al capital anterior que era de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** alcanza la suma total de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. A consecuencia del presente aumento de capital se reformó el estatuto social en su artículo cinco. **TRES**) La Junta General

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. JOHN CABRERA DAVILA
AC.

Universal de accionistas de la compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad cambiar el Objeto Social de la compañía y en consecuencia reformar el Estatuto de la compañía en su artículo tres para que en adelante diga lo siguiente: "**ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicara a la actividad minera en sus diferentes fases como lo son: La prospección; exploración; explotación; beneficio; fundición; refinación; comercialización que consiste en la compraventa y exportación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos, y de sus concentrados; además a la importación de maquinaria, equipos, insumos, así como cualquier producto que tenga relación directa o indirecta con la minería para el cumplimiento de su objeto social. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, relacionado a su objeto social". Se autoriza al señor Gerente General para que a nombre y en representación de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General Universal de accionistas. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL,** en su

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

calidad de Gerente General de la Compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** declara que en Junta General Universal celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho se resolvió lo siguiente: **a)** El cambio del Objeto Social de la compañía en los términos expuestos en el acta de junta general universal de accionistas del doce de octubre del dos mil dieciocho, **b)** La reforma del Estatuto de la compañía en su artículo tres para que en adelante diga lo siguiente: "**ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicara a la actividad minera en sus diferentes fases como lo son: La prospección; exploración; explotación; beneficio; fundición; refinación; comercialización que consiste en la compraventa y exportación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos, y de sus concentrados; además a la importación de maquinaria, equipos, insumos, así como cualquier producto que tenga relación directa o indirecta con la minería para el cumplimiento de su objeto social. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, relacionado a su objeto social.", c) Autorizar al Gerente General de la compañía de manera individual para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privado que fuesen necesario para llevar a efecto las resoluciones tomada por la Junta General Universal de accionistas de la

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

compañía celebrada el doce de octubre del dos mil dieciocho. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara bajo juramento que su representada no tiene relación contractual, ni deudas pendientes con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes: Uno) Nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Dos) Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Serrano Nieves, con matrícula número cero siete – dos mil seis – treinta y nueve, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Machala, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas (09h00), en las oficinas de la compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA., ubicada en la calle Circunvalación Norte s/n y Telmo Sandoval, edificio Dermafit piso 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; y sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta General Universal los siguientes accionistas: HUANG YAMIN, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1,00) cada una; el señor MÉNDEZ GUEVARA ALEJANDRO ALBERTO, propietario de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1,00) cada una quien está representado por el Abg. Guillermo Abel Paredes Valarezo; el señor MENG DEKUN, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1,00) cada una; y el señor PAREDES VALAREZO OTTO MANUEL, propietario de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1,00) cada una, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, mismo que es de: Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($ 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1,00) cada una.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En tal virtud y una vez constatado el quorum reglamentario, los asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA., se instalan en Sesión presidida por el Señor Otto Manuel Paredes Valarezo en calidad de presidente ad-hoc nombrado por los accionistas asistentes a la junta, ya que el actual presidente no domina el idioma español, y el Sr. MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL, Gerente General en calidad de secretario de la junta con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TRES DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

El señor Otto Manuel Paredes Valarezo Presidente Ad-hoc de la Junta General Universal de Accionistas, dispone se de curso al orden del día para tratar el **primer punto: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,**

se concede el uso de la palabra al señor MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL Gerente General de la Compañía quien manifiesta a los accionistas presentes en la sala que para obtener la licencia de comercialización de sustancias minerales metálicas y no metálicas es necesario que la compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA cambie su objeto social. Una vez expuesto el punto, los accionistas presentes en la Junta General Universal deliberan al respecto y resuelven de manera unánime: **APROBAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.** Una vez resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TRES DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, toma la palabra el señor Otto Manuel Paredes Valarezo Presidente Ad-hoc y menciona que una vez que los accionista presentes en la Junta General Universal han aprobado el cambio del Objeto Social, es necesario que se reforme el artículo tres del Estatuto de la Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA para que en adelante diga lo siguiente: "**ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicara a la actividad minera en sus diferentes fases como lo son: La prospección; exploración; explotación; beneficio; fundición; refinación; comercialización que consiste en la compraventa y exportación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos, y de sus concentrados; además a la importación de maquinaria, equipos, insumos, así como cualquier producto que tenga relación directa o indirecta con la minería para el cumplimiento de su objeto social. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, relacionado a su objeto social."; luego del pronunciamiento del señor presidente Ad-hoc los accionistas presentes en la junta general universal resuelven por unanimidad: **APROBAR LA REFORMA DEL ARTICULO TRES DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme al texto incorporado en la presente acta.

Tratado el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Interviene el señor presidente ad-hoc y manifiesta que, una vez aprobados los puntos anteriores por los accionistas asistentes a la Junta General Universal, es necesario que se autorice al representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Con respecto a este punto los accionistas asistentes a la Junta General Universal deliberan al respecto y resuelven de manera unánime: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.**

Ab. Iván H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta, una vez redactada se reinstala la Junta y se da lectura al contenido de la misma que es aprobada sin observaciones; quienes la firman, en unidad de acto, levantándose la reunión a las diez horas (10h00). f) MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL – Gerente General – Secretario de la Junta; f) PAREDES VALAREZO OTTO MANUEL – Presidente ad-hoc – accionista; f) HUANG YAMIN accionista; f) MENG DEKUN – accionista; f) Abg. PAREDES VALAREZO GUILLERMO representante del accionista MÉNDEZ GUEVARA ALEJANDRO ALBERTO.

RAZÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su *original* la *cual reposa* en el libro de actas de juntas generales de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 12 de octubre del 2018

Ab. Sandra Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

.....

MÉNDEZ CEDEÑO MIGUEL ÁNGEL
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0791727758001**
RAZON SOCIAL:	**PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**
NOMBRE COMERCIAL:	PANAMERSAIV ECUADOR S A
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL
CONTADOR:	RIVADENEIRA SAMANIEGO JOHANNA LISBETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/06/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	06/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	03/08/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/08/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALÍFEROS FERROSOS Y NO FERROSOS; INCLUYE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CIRCUNVALACION NORTE Número: S/N Intersección: TELMO SANDOVAL Edificio: DERMAFIT Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 072983039 Email: jrivadeneira@bananitaexport.com Celular: 098380685

DOMICILIO ESPECIAL:

Ab. John F. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 7\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

06 AGO 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 06/08/2018 10:39:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791727758001

RAZON SOCIAL: PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: PANAMERSAIV ECUADOR S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALÍFEROS FERROSOS Y NO FERROSOS; INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE METALES NO FERROSOS EN FORMAS PRIMARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CIRCUNVALACION NORTE Número: S/N Intersección: TELMO SANDOVAL Referencia: DIAGONAL AL HOTEL ORO VERDE Edificio: DERMAFIT Piso: 2 Telefono Trabajo: 072983039 Email: jrivadeneira@bananitaexport.com Celular: 098380685

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

06 AGO 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 06/08/2018 10:39:18

PANAMERSA

Machala, 09 de julio de 2018

Señor.
Miguel Ángel Mendez Cedeño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día 05 de julio de 2018, tuvo el acierto de designarlo como Gerente General de PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, por un lapso de 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo treinta del estatuto social de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LA compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida mediante escritura pública de fecha 16 de mayo del 2007, ante el señor notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. José Alarcón Franco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 06 de junio de año 2007.

El designado es de nacionalidad venezolana y el número de identidad*ext es el 0960120442.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para la cual ha sido designado y proceder a inscribir en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones encomendadas.

Ab. John F. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

Adriana Gladys Samaniego Valle
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

Machala, 09 de julio de 2018

Mgs. Miguel Ángel Mendez Cedeño
GERENTE GENERAL
C.I. 0960120442

TRÁMITE NÚMERO: 4079
^9654251RBENVZZ^

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	781
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	0960120442
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

Ab. José R. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

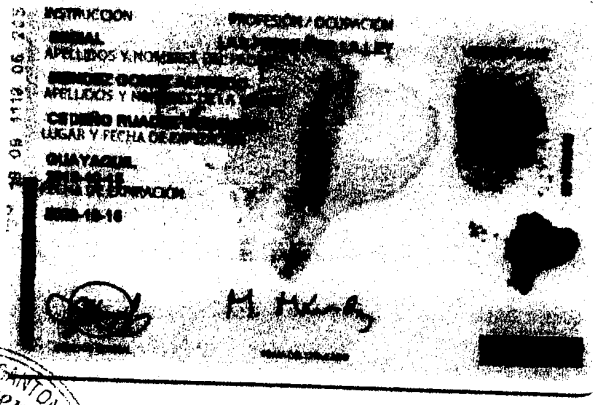

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

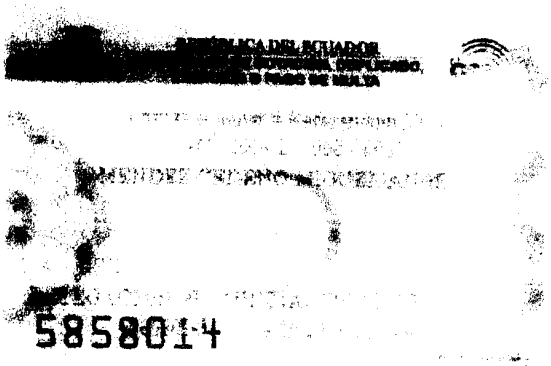

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 23 OCT 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0960120442

Nombres del ciudadano: MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUCHUCA GUTIERREZ MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2018

Nombres del padre: MENDEZ GOMEZ ALFREDO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: CEDEÑO RUADEZ CONSUELO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-166-65009

183-166-65009

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ABG. JOHN CABRERA DAVILA
AC.

mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

MIGUEL ANGEL MENDEZ [illegible]EÑO

C.I.No. 0960120442

GERENTE GENERAL PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

RUC. 0791727758001

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **NUEVE FOJAS** útiles en el lugar y fecha de su celebración. **DOY FE.----------**

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 004-002-000059605

20180701004C04877

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180701004C04877

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:43).

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 004-002-000059606

20180701004O00914

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N°20180701004O00914

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791727758001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05390

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 23 OCT 2018

Ab. John H. Cabrera Davila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

KV

RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del cantón Machala, el dieciséis de mayo del año dos mil siete, de la escritura pública de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante mi Abogado **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA,** Notario Público Cuarto del Cantón Machala, el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, en la que se realiza el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-

Machala, 23 de Octubre del 2018.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.
Machala 23 OCT 2018
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6362
9475898QSMQJJE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	406
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0960120442	MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /23/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2.649 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.007, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PANAMERSAIV SOCIEDAD ANONIMA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA SUBROGANTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 004-002-000059604

20180701004P05390

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701004P05390

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0960120442	VENEZOLANA	GERENTE GENERAL	PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
EXTRACTO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Escritura N°:	20180701004P05390

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0960120442	VENEZOLANA	GERENTE GENERAL	PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

84195-0048 A2
84200-0041-18 A6

OFICIO – RMCM – 466 - 2018

Machala, 31 de Octubre del 2.018

-7 NOV 2018
11:37

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 29 de Octubre del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	CAMVAJA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	17/08/2018
2	PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	23/10/2018

A79046
97.102

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.